

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 50
SERIE 2019-2020**

Presentado por Rolance G. Chavier Roper; Ada M. Conde Vidal; Hiram Díaz Belardo; José G. Maeso González; Claribel Martínez Marmolejos; Aixa Morell Perelló; Ángel Casto Pérez Vega; Marco Antonio Rigau Jiménez; Aníbal Rodríguez Santos; José Enrique Rosario Cruz; Tamara Sosa Pascual; Jimmy D. Zorrilla Mercado.

Referido a Sesión Especial

Fecha de presentación: 13 de abril de 2020

RESOLUCIÓN

PARA EXIGIR MAYOR RIGUROSIDAD EN LOS PROCESOS DE COMPRAS LLEVADOS A CABO POR EL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA ATENDER LA PANDEMIA DEL COVID-19; APOYAR TODAS LAS INVESTIGACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE PUERTO RICO Y FEDERALES RELACIONADAS A ESTAS COMPRAS; Y PARA OTROS FINES.

- 1 **POR CUANTO:** El pasado 25 de marzo de 2020, la gobernadora Wanda Vázquez Garced emitió
- 2 una orden en la cual se flexibilizaban los procesos de compras en el gobierno para atender
- 3 la emergencia creada por la pandemia del COVID-19. En esta misma fecha, el Negociado
- 4 para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (en adelante, “NMEAD”)
- 5 llevó a cabo una compra, por petición del Departamento de Salud, de un millón de pruebas
- 6 “rápidas” para detectar el COVID-19 a Apex General Contractors LLC, (en adelante
- 7 “Apex”) una compañía de construcción, por la cantidad de \$38 millones.

1 **POR CUANTO:** Apex vendió al gobierno las pruebas “rápidas” a un costo de \$38 cada una. El
2 gobierno adelantó \$19 millones a Apex como parte de la compra. El 1 de abril de 2020, el
3 Comisionado del NMEAD, Sr. José Burgos, canceló la compra a Apex alegando que el
4 material no se entregó en la fecha acordada, 31 de marzo de 2020. Posteriormente,
5 trascendió públicamente que dichas pruebas “rápidas” no tenían el aval de la
6 Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (en adelante,
7 “FDA”). Al día siguiente, 2 de abril de 2020, el Secretario del Departamento de Salud, Dr.
8 Lorenzo González canceló dicha orden de compra. El lunes, 6 de abril de 2020, el
9 Departamento de Hacienda confirmó que el adelanto de \$19 millones había sido devuelto
10 a las arcas gubernamentales.

11 **POR CUANTO:** La transacción cancelada de \$38 millones levantó mucha suspicacia sobre los
12 procesos de compras llevados a cabo por el gobierno para atender la pandemia del COVID-
13 19. El hecho de que se hayan flexibilizado los procesos de compras en el gobierno para
14 atender esta emergencia no significa que se dejaran de hacer las debidas diligencias e
15 investigaciones para salvaguardar la responsabilidad que tiene el gobierno y sus
16 funcionarios para con el pueblo puertorriqueño ante esta pandemia. El lucro no puede ser
17 el eje que rijá y decida quién vive y quién muere en nuestro país. Es entendible que los
18 procesos de compras gubernamentales se flexibilicen ante el escenario de emergencia que
19 nos ha tocado vivir, y es necesario que las compras se hagan con premura, pero sobretodo,
20 se hagan con la seriedad que ameritan.

21 **POR CUANTO:** El Buró Federal de Investigaciones (en adelante, “FBI”), el Inspector General de
22 los Estados Unidos y la FDA han hecho requerimientos de información al Departamento
23 de Salud por motivo de la transacción antes mencionada. El Departamento de Justicia, a
24 través de la fiscal Phoebe Isales, directora de la División de Integridad Pública y Asuntos
25 del Contralor, ha iniciado una investigación; al igual que el Secretario del Departamento
26 de Salud, el cual solicitó una auditoría interna y una investigación a la división legal de

1 dicha agencia. El asunto también fue referido al Jefe de la Fiscalía Federal en Puerto Rico,
2 Stephen Muldrow. Además, la Contralora ha expresado recientemente que su oficina
3 podría auditar al departamento de compras del Departamento de Salud. Actualmente, la
4 Comisión de Salud de la Cámara de Representantes tiene una investigación en curso
5 relacionada a este y otros asuntos irregulares llevados a cabo en el Departamento de Salud
6 a raíz de la pandemia del COVID-19.

7 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico, exige
8 mayor rigurosidad y sensatez en los procesos de compras por parte del gobierno y sus
9 funcionarios para atacar al virus COVID-19. Requerir la rigurosidad que amerita esta
10 situación es indispensable, por lo que apoyamos todas las investigaciones relacionadas a
11 irregularidades llevadas a cabo durante la emergencia del COVID-19.

12 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
13 **PUERTO RICO:**

14 **Sección 1ra.:** Exigir mayor rigurosidad en los procesos de compras llevados a cabo por el
15 gobierno de Puerto Rico para atender la pandemia del COVID-19.

16 **Sección 2da.:** Apoyar todas las investigaciones que se están llevando a cabo por parte de las
17 autoridades de Puerto Rico y federales relacionadas a estas compras.

18 **Sección 3ra.:** Autorizar a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan y al Presidente
19 de la Legislatura Municipal a llevar a cabo todas aquellas gestiones cónsonas con esta resolución y
20 a utilizar los recursos necesarios disponibles para lograr los objetivos de esta medida.

21 **Sección 4ta.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
22 aprobación.